



DECRETO N°

189

TEMUCO, 05 FEB 2020

**VISTOS:**

1.- La solicitud de Transferencia por Arriendo de Patente de fecha 27.01.2020, presentada por GASTRONOMICA ACOMER SPA.

2.- El contrato de arriendo de fecha 16 de Enero de 2020, entre JORGE ANTONIO ALMENDRA MUÑOZ COMIDA RAPIDA EIRL y GASTRONOMICA ACOMER SPA, celebrado en la notaria Juan Antonio Loyola, por la patente de COMERCIALES y el local en que este se ubica.

3.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir en forma transitoria el arriendo de la patente.

**DECRETO:**

1.- Autorízase a contar de esta fecha, la **Transferencia por Arriendo** de la patente y del local que a continuación se indica:

Rol	: 2-25447
Clasificación	: COMERCIALES
Actividad Económica	: VENTA DE SANDWICH AL PASO ELABORACION Y VENTA DE COMIDAS PREPARADAS
Código Actividad	: 561.000
Dirección Comercial	: ANDRES BELLO N°1087
Nombre Titular de la Patente	: JORGE ANTONIO ALMENDRA MUÑOZ COMIDA RAPIDA EIRL
Rut Titular de la Patente	: 76.523.505-7
Dirección Particular	:
Nombre del Arrendatario	: GASTRONOMICA ACOMER SPA
RUT Arrendatario	: 77.102.593-5
Dirección Particular	:
Nombre del Rep. Legal	: ALMENDRA MUÑOZ JORGE ANTONIO
Rut Rep. Legal	:
Dirección Particular	:
Fecha de Solicitud	: 27.01.2020
Transferencia N°	: 4
Fecha	: 27.01.2020

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.



MAURICIO REYES JIMENEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

